



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO 2010

“LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO: VENTAJAS E INCONVENIENTES”

AUTORÍA MARIA CRISTINA CORTÉS ARIZA
TEMÁTICA EDUCACION ESPECIAL
ETAPA ESO

Resumen

El ámbito de la Educación Especial ha sido muy amplio y complejo. A lo largo de los diferentes estudios se han intentado plasmar la importancia de la Educación Especial, su objeto de estudio, así como los ámbitos de intervención. En este artículo nos hacemos la siguiente pregunta: ¿se lleva a cabo la inclusión del alumnado? ¿Qué aspectos son beneficiosos y cuales son perjudiciales? Todo esto lo veremos a continuación.

Palabras clave

La respuesta educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, sus ventajas e inconvenientes de su inclusión.

1. EDUCACIÓN ESPECIAL

1.1. Concepto

Educación especial, es la educación dirigida al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo ya sea por discapacidad, altas capacidades, incorporación al sistema educativo o dificultades de aprendizaje. La Educación Especial en sentido amplio comprende todas aquellas intervenciones dirigidas para dar respuesta a dicho alumnado tanto en centros ordinarios como específicos.

El término de Educación especial es un concepto en el cual está incluida la identificación, evaluación y programas especiales para el alumnado cuyas dificultades o desventajas para aprender requieren una ayuda adicional para alcanzar su pleno desarrollo educativo y personal.

Dichas dificultades van desde dificultades físicas, psíquicas y sociales, además se cree que un 20% del alumnado requiere algún tipo de educación especializada a lo largo de su escolarización. Normalmente están escolarizados en la escuela ordinaria, pero no obstante, existe otra parte de alumnado que requiere su escolarización en los centros especiales de educación especial.

En cada centro y aula existen un evaluación, seguimiento y propuesta de mejora de todo el alumnado, tenga o no necesidades específicas de apoyo educativo. Por otro lado, debemos tener presente que un alumno o alumna posee una dificultad especial si muestra mayor dificultad por adquirir dichos conocimientos con respecto a la mayoría del grupo- clase...



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO 2010

Si hacemos un recorrido a lo largo de las décadas y partimos de los años 80, podemos decir que se ha prestado una especial atención a la educación especial, y que es cuando dio a lugar un cambio en las actitudes profesionales y comenzó un largo camino hacia la integración que posteriormente se pasaría a la inclusión. Por otro lado, gracias a dichos cambios, la familia se va involucrando poco a poco en la educación sus hijos/as, sobre todo la familia con hijos con necesidades específicas de apoyo educativo. Se amplían los servicios de apoyo, servicios sociales y de salud, y todo esto hace que contribuya en mejorar la calidad y bienestar educativo y personal de dicho alumnado.

Ya en los últimos años del siglo XX se propuso cambiar el término de educación especial por necesidades educativas especiales siguiendo las directrices y recomendaciones del informe Warnock y que en nuestra actualidad con la Ley Orgánica de Educación (LOE 2/2006) y con la Ley de Educación de Andalucía se ha pasado a nombrarlo como Necesidades específicas de apoyo educativo. Este término supone hacer hincapié en el concepto de dotar a todo alumnado de una educación básica que ayude a alcanzar las competencias básicas necesarias para conseguir el desarrollo personal del alumnado, por lo tanto, para conseguir esto es preciso dotar a los centros educativos de recursos humanos y materiales para dar respuesta al alumnado.

1.2. Objetivos

Los objetivos de la Educación Especial son entre otros los siguientes:

- Integración: Llamamos integración al fenómeno que se produce al adaptar las respuestas de nuestro alumnado al medio físico y su interacción entre individuo y sociedad. Es un proceso dinámico y resultado de dicho proceso activo.
- Inclusión: Llamados inclusión al concepto dentro de las Ciencias de la Educación que hace referencia a la escuela, al modo en el cual la escuela de respuesta a la diversidad del alumnado. Surge a partir de los años noventa y su objetivo ha sido sustituir a la integración. Su premisa principal es el necesario cambio del sistema educativo para que dicho sistema se adapte al alumnado y no al revés.

Pero no nos podemos olvidar que el objetivo básico y primordial es que el alumnado sea capaz de vivir desarrollando al máximo sus potencialidades y que sea capaz de vivir y desarrollarse en la sociedad.

Pero ¿qué objetivos pretendemos lograr?

Los objetivos que pretendemos lograr con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo son los siguientes:

- Desarrollo físico
- Adquisición de destrezas
- Desarrollo de la personalidad
- Que el alumnado adquiera los conocimientos necesarios para su interacción con el medio físico y social
- Que adquiera destrezas necesarias para su desarrollo profesional
- Que adquiera habilidades necesarias para su desarrollo profesional
- Conseguir el desarrollo integral del alumnado, que alcance para ello las competencias básicas
- Facilitar la integración tanto dentro como fuera del centro educativo



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 27 FEBRERO 2010

- Ofrecer al excepcional un adecuado proceso de formación y rehabilitación

1.3. Principios de la Educación Especial

Los principios que podemos destacar de la Educación Especial entre otros son los siguientes:

- Integración: supone conseguir que el alumnado satisfaga todas sus necesidades, lo que supone una renovación del conjunto del sistema educativo, es decir, crear una escuela la cual organice de modo que proporcione los recursos, apoyos y adaptaciones necesarias para su desarrollo personal. Así pues supone una innovación importante y así conseguiremos:
 - Elaborar un Plan de Centro adecuado a las características y peculiaridades de nuestro alumnado
 - Adaptar el proceso de enseñanza- aprendizaje, no sólo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo sino también a todo el conjunto de la Comunidad Educativa
 - Formar al profesorado para que pueda dar una respuesta educativa coherente a las características y peculiaridades del alumnado
- Principio de inclusión: supone los aspectos que guardan relación con la disponibilidad y adecuación de los medios materiales y con los componentes organizativos.
- Conseguir la personalidad integral del alumnado (desde el punto de vista perceptivo, cognitivo, emocional, motivacional y de socialización)
 - Potenciar la autonomía personal
 - Desarrollar el autoconcepto del alumnado
 - Desarrollar la autoestima del alumnado
 - Para ello promover y propiciar la participación de todos/as
 - Hacer uso de las diferentes metodologías en el proceso de enseñanza aprendizaje
 - Conseguir la colaboración y participación de la familiar
 - Conseguir que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo adquiera las competencias básicas para desenvolverse en su vida diaria.

2. VENTAJAS E INCONVENIENTES DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

- Ventajas sobre el desarrollo afectivo:
 - Mejora la afectividad del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, ya que al sentirse como un miembro más de la comunidad educativa, hace que en dicho alumnado aumente su autoestima.
 - Mejora la aceptación por los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, ya que el alumnado al ser un miembro más no existe diferencia alguna.
- Ventajas sobre el rendimiento académico:
 - Mejora el rendimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo debido a su alta motivación.
 - Mejora el de todo el alumnado cuando existe una adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Ventajas sobre la aceptación social:
 - No siempre muestra un efecto positivo
 - No siempre muestra un efecto negativo



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO 2010

- Mejora siempre que existe una adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo
- Ventajas sobre el funcionamiento general de los centros:
 - Dinamiza la renovación pedagógica del Centro y del profesorado
 - Puede mejorar el rendimiento del alumnado sin necesidades específicas de apoyo educativo.
- Inconvenientes u Obstáculos:

FACILES DE INTEGRAR	DIFICILES DE INTEGRAR
FÍSICAS SENSORIALES LENGUAJE LEVES DE APRENDIZAJE	EMOCIONALES MUY ESPECÍFICAS PROFUNDAS Y MULTIPLES APRENDIZAJE SEVEROS

- Sistema educativo diferenciador donde el Centro no se adapta al alumnado sino al contrario el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo debe adaptarse al centro. Esto es un grave error, ya que debemos anteponer el alumnado ante todo para que alcance las competencias básicas para su desarrollo personal y para ello es preciso adaptar el centro al alumnado y no al revés.
- Deficiente planificación donde no se ha tenido en cuenta en el Plan de Centro las características y peculiaridades del alumnado, por lo tanto, no cuentan con los recursos necesarios para dar una adecuada respuesta educativa. Por lo tanto, a la hora de elaborar el Plan de Centro y concretamente el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) debemos tener presente la inclusión de medidas para trabajar con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Rigidez organizativa: es decir, una estructura cerrada no abierta a ningún tipo de cambio o modificación. Esto quiere decir, que a lo largo de un curso suelen aparecer imprevistos que en ocasiones no están contemplados en el Plan de Centro o en el Plan de Orientación y Acción Tutorial y por ello debemos estar preparados para las modificaciones oportunas.
- Primacía de disciplina sobre y anteponiéndose a la comunicación
- Enseñanza memorística y no centrada en el proceso de cómo se construye el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Evaluación rígida no centrada en el proceso sino solamente en los resultados
- La falta de formación por parte del profesorado constituye un obstáculo fundamental para la integración y la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Por lo tanto por ello es tan importante reseñar el reciclaje del profesorado y su formación constante para adaptarse a las circunstancias y dar una respuesta educativa a todo el alumnado.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 27 FEBRERO 2010

- Falta de organización que son aquellos relacionados con la falta de preparación de todos los elementos necesarios para el buen funcionamiento de un centro educativo, por ejemplo:
 - Excesivo número de alumnado por aula. Este factor es decisivo a la hora de dar una educación da calidad, ya que si la ratio es superior a la media es lógico que no se pueda ofrecer una calidad educativa.
 - Mala planificación del centro educativo desde el punto de vista de no estar preparado para los acontecimientos no previstos.
 - Rigidez organizativa en cuanto al horario, agrupamientos, profesorado
- Falta de recursos: lo que supone un inconveniente en la integración e inclusión educativa:
 - Barreras arquitectónicas
 - Falta de servicios de apoyo
 - Falta de recursos económicos
 - Falta de recursos didácticos
- Dificultades desde el punto de vista familiar: la familia tiene una gran repercusión en el éxito de la integración e inclusión. Podemos destacar:
 - Falta de comunicación entre familia y centro
 - La falta de adaptación al centro con respecto a los padres
- Dificultades desde el punto de vista didáctico: se debe a métodos inadecuados como por ejemplo:
 - Enseñanza de tipo memorístico
 - Falta de trabajo en equipo entre el alumnado
 - Evaluación cerrada
 - Falta de trabajo en equipo por parte del profesorado
 - Falta de formación

Pero ¿cómo podríamos mejorar dicha inclusión educativa?

3. MEJORAR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

Para mejorar la inclusión educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo debemos en primer lugar abandonar la visión terapéutica para conseguir el éxito.

Además, para que la inclusión pueda ser un éxito se necesitaría:

- Aceptación por parte del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo
- Atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo
- La atención educativa del alumnado sin necesidades específicas de apoyo educativo
- La provisión de recursos tanto humanos como materiales
- El buen uso de los recursos

a) Con los recursos necesarios:

Para dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo no es suficiente con la inmersión del alumnado con NEAE en el centro ordinario y en las aulas ordinarias. Se necesita



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 27 FEBRERO 2010

también la provisión de recursos materiales, recursos personales en consonancia con el profesorado que apoyen la tarea educativa y establecer un marco funcional didáctico educativo para una educación para todos y todas.

Por otro lado, debemos tener en cuenta que los recursos personales son necesarios, es decir, debemos dotar a los centros educativos de dichos recursos, del profesorado de apoyo.

b) Formar al profesorado:

Para ello es importante destacar los cursos de reciclaje como por ejemplo los cursos a distancia, los cursos organizados por el Centro del Profesorado de la zona (CEP), además del trabajo implicado mediante grupos de trabajo entre otros.

c) Seguimiento de los principios de organización y funcionamiento adecuado:

Además de todo lo citado, debemos tener en cuenta que para llevar a cabo la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Propiciar la integración- inclusión tanto dentro como fuera del Centro Educativo, es decir, en todos los ámbitos (familiar, escolar, social,...)
 - Eliminando barreras arquitectónicas y adaptando los Centros a las necesidades específicas de cada alumnado.
 - Llevando a cabo la atención temprana, para que de este modo se detecte de forma inmediata su intervención.
- d) Tener en cuenta los apoyos necesarios para trabajar con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo
- e) Que exista una verdadera comunicación entre familia y centro, ya que si existe dicha comunicación, existirá una verdadera educación y el objetivo final que es que dicho alumnado consiga su desarrollo personal.
- f) Potenciar y desarrollar en el alumnado actitudes de tolerancia, respeto y solidaridad.
- g) Implicando a todos los miembros de la Comunidad Educativa tanto en su formación, reciclaje como en su tarea diaria.

4. METODOLOGIA A TRABAJAR

Además de un entorno adecuado, de la dotación de recursos, es preciso también:

a) Adaptación curricular:

Según el Ministerio de Educación, son entendidas como *“modificaciones curriculares más o menos extensas en algunos alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo. Pretenden ser una respuesta a la diversidad individual independientemente del origen de esas diferencias: historia personal, historia educativa, motivación e intereses, ritmo y estilo de aprendizaje”*

Podemos decir que es cualquier modificación en el currículo y cuyo objetivo es dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Las adaptaciones curriculares en el centro educativo se pueden dividir en:

C/ Recogidas N° 45 - 6ªA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO 2010

- Adaptaciones físico- ambientales: estas son la eliminación de barreras arquitectónicas adecuando el centro con rampas, pasa manos, señalizaciones entre otros ejemplos. También nos encontramos con la adaptación del mobiliario en los casos que sean necesarios así como los materiales escolares personales.
 - Adaptaciones de acceso al currículo: Son todos los recursos humanos y materiales y ayudas en pro del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Entre ellos nos podemos encontrar con máquinas perforadoras para la escritura Braille, adaptación de textos entre otros ejemplos. Todas estas adaptaciones facilitan el proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado.
 - Adaptaciones del currículo: Estas adaptaciones se dividen a su vez en significativas y no significativas:
 - Adaptaciones significativas: son aquellas en las que se priorizan, se modifican o se eliminan los contenidos, objetivos del currículum. Por lo tanto se altera el currículum para dar respuesta educativa.
 - Adaptaciones no significativas: son aquellas en las que afectan a la metodología y en como se va a realizar la evaluación.
- Adaptaciones para altas capacidades: de enriquecimiento curricular

b) Trabajar en equipo:

Con el impulso y la coordinación, el profesorado de apoyo y los demás especialistas en su integración trabajar de forma conjunta para dar respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado, para poder elaborar los diseños, ejecutar acciones educativas, de apoyo, evaluar resultados y alternativas para mejorar el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Si partimos del concepto de trabajo en equipo podemos definirlo como el conjunto de personas que se ponen de acuerdo para conseguir un objetivo común. En dicha definición participan tres componentes:

- Conjunto de personas: los equipos de trabajo están formados por personas, que si lo trasladamos al sistema educativo, el conjunto de personas son el profesorado, alumnado, centro en general, familia y otras instituciones, es decir, en definitiva se trata de toda la comunidad educativa.
- Organización: existen diferentes maneras o formas de organizarse un grupo para conseguir el fin común. Esto supone que cada miembro del equipo realiza una serie de tareas de modo independiente, pero esto no quiere decir que sea responsable del total de los resultados del equipo.
- Objetivo común: todos tenemos en nuestra vida un objetivo a perseguir que si lo trasladamos al sistema educativo y el tema que nos preocupa y abarca dicho artículo sería conseguir en el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo la adquisición de competencias básicas necesarias para su desarrollo personal.

Por otro lado, las ventajas que existen para toda la comunidad educativa a la hora de trabajar en equipo son las siguientes:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 FEBRERO 2010

- Se trabaja con menos stress al percibir que es una tarea compartida por todos/as
- Al se compartida, se reparte la responsabilidad
- Es mucho más gratificante
- Por lo tanto se experimenta con agrado el trabajo bien hecho.
- Las decisiones que se toman es la suma de los acuerdos tomados entre todos
- Y logramos mayor integración e inclusión
- Se aumenta la calidad en el trabajo
- Poseemos mayor información
- Se comprenden las decisiones tomadas
- Aceptamos las soluciones.

Pero, por otro lado, no debemos caer en los siguientes errores:

- Que tomemos decisiones apresuradas
- Utilizar muchos tiempo en temas de poco interés
- Que la responsabilidad recaiga en una persona.

Por lo tanto para que exista un verdadero trabajo en equipo necesitamos tener en cuenta no solo las capacidades de cada uno sino también sus características personales propias, ya que una mala participación indica que algo va mal y provoca consecuencias nefastas en el proceso de enseñanza-aprendizaje y evitar de este modo:

- agresividad
- bloqueo a la hora de trabajar
- división entre compañeros/as

5. BIBLIOGRAFÍA

- Alonso Tapia, J. (1995). Orientación educativa: teoría, evaluación e intervención. Madrid: Síntesis
- Bisquerra, R. (1990). Orientación psicopedagógica para la prevención y el desarrollo. Barcelona: Boiscaren Universitaria
- Ley de Educación de Andalucía 17/2007, de 10 de Diciembre
- Ley Orgánica de Educación 2/2006, 3 de Mayo
- Marchesi, A.; Palacios, J.; Carretero, M. (1984). "Desarrollo cognitivo y social del niño", en Psicología Evolutiva 2. Madrid: Alianza Editorial.
- MEC (1992). Orientación y tutoría. Madrid: MEC
- Orden 27 de Julio de 2006 por el que se regula el Plan de Orientación y Acción Tutorial
- Sobrado, L. (2000). Evaluación psicopedagógica y orientación educativa. Barcelona: Estel

Autoría

- Nombre y Apellidos: M^a Cristina Cortés Ariza
- Centro, localidad, provincia: Baena (Córdoba)
- E-mail: criscora@hotmail.com